

RESOLUCIÓN DNAT-2022-978

SALTA, 28 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.327/2022

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Julio Rubén Nasser – mediante la cual autoriza la liquidación de 20 horas extras para la Sra. Ofelia Noemí del Castillo – personal de mayordomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en las tareas que realiza fuera del horario habitual de trabajo debido a la creciente demanda de actividades en la facultad.

Que por lo expuesto la suscripta, resuelve autorizar la concesión de 20 horas extras a la Sra. Ofelia Noemí Del Castillo durante los meses de junio y julio de 2022.

Que obra formal intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que corresponde imputar el gasto a los fondos dispuestos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras a la Sra. **OFELIA NOEMI DEL CASTILLO** - DNI N.º 13.347.595 de la Dirección General Administrativo Económica – hasta un total de veinte (20) horas extras durante los meses de junio y julio de 2022, para atender las tareas de limpieza, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente.

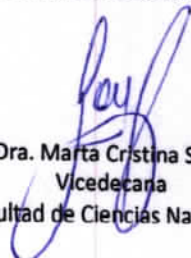
ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – **en forma presencial** - atendiendo además las funciones de sus cargos y, la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Geól. Juan G. Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales